

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13050662

Montevideo, 11 SEP 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona la designación en el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional a partir del 1ro. de setiembre de 2013 del señor Claudio Marcelo Alonso Etcheverry.-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, se creó entre otros, el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, como cargos de particular confianza, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 435/013 de 25 de julio de 2013, se cesó como Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario al señor Carlos Villar, quién había sido designado por Resolución 523/012 de 25 de octubre de 2012.-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Defensa Nacional propone se designe en dicho cargo al señor Claudio Marcelo Alonso Etcheverry.-----

II) que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.-----

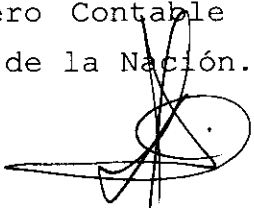
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, al señor Claudio Marcelo Alonso Etcheverry, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" Programa 300 "Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a partir del 1ro. de setiembre de 2013.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado y regulación en el Sistema de Gestión Humana; a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Contabilidad (UE-001) y Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República